

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN "LIIA" DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIN EMBARGO, ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA TIENE CONOCIMIENTO QUE EN EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INTERAPAS NO CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, RAZÓN POR LA CUAL NO SE GENERÓ INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LA FRACCIÓN Y ARTÍCULO CITADOS.